EVALUACION PROPUESTA

En el municipio de San Antonio, EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO E.S.E, procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada **PAOLA MARCELA TRUJILLO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía C.C. 1.110.572.174, en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) MÉDICO PARA DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD CONFORME LA RESOLUCION 698 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ASIGNACION DE RECURSOS AL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO, TOLIMA".

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Antecedentes judiciales	✓		
Antecedentes de medidas correctivas	✓		
Certificado de antecedentes Delitos Sexuales	✓		
Antecedentes de deudores morosos alimentos	✓		
Formulario de Registro Único Tributario –RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General la propuesta cumple con los requisitos que se exigen para la celebración de contratos de esta naturaleza.	✓	
Análisis Económico: el proponente se ha encuadrado al presupuesto estimado por el Hospital para el contrato que se pretende ejecutar.	✓	
Análisis técnico el proponente ha demostrado su idoneidad y además la experiencia para celebrar esta clase de contrato de prestación de servicios.	✓	

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son susceptibles de ser admitidas y por lo tanto se recomienda ACEPTAR LA PROPUESTA. En consecuencia, se determina que es VIABLE realizar la contratación respectiva.	
EL HOSPITAL ORIGINAL FIRMADO **JUAN ALEJANDRO MARTINEZ TORRES** PROFESIONAL UNIVERSITARIO	